



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Resolución de Alcaldía n.º 2022-0154 de fecha 28 de octubre de 2022 del Ayuntamiento de Yuncler por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Técnico Administración General A2, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Técnico Administración General A2, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

“Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
269/2022	CREACIÓN PLAZA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	21/10/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	19/07/2022	
Providencia de Alcaldía	19/07/2022	
Informe de Secretaría	19/07/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	19/07/2022	
Informe de Fiscalización	19/07/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/07/2022	
Anuncio BOP	26/07/2022	
Anuncio BOE	12/08/2022	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	13/10/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	13/10/2022	

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2022-E-RE-504	038xxxx9L	José Luis García Delgado

Por los siguientes motivos: La documentación que envía, la registra a través de la sede electrónica a nivel particular en la Oficina Auxiliar de Registro Electrónico, en ningún momento aparece en el registro el Ayuntamiento de Pantoja como oficina remitente de la documentación. Por lo tanto, no tiene la validez requerida en las bases.

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2022-E-RE-619	039xxxx1G	Jorge Ruiz del Moral

Por los siguientes motivos: La documentación aportada no está compulsada según Base Tercera - 3.4 de la convocatoria. Por lo tanto, no tiene la validez requerida en las bases.

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2022-E-RE-604	056xxxx6Z	Héctor Blasco Lapuente

Por los siguientes motivos: La copia del DNI aportado no está compulsada según Base Tercera - 3.4 de la convocatoria. Por lo tanto, no tiene la validez requerida en las bases.

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2022-E-RE-603	468xxxx5F	José Juan Holgado Bullón

Por los siguientes motivos: La documentación aportada no está compulsada según Base Tercera - 3.4 de la convocatoria. Por lo tanto, no tiene la validez requerida en las bases.



SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

No existen alegaciones estimatorias.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos

Nº ORDEN	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	NIF
1	CRUZ	GARCIA	LUCIA	038xxxx6V
2	Gª DE FERNANDO	MORENO	JOSE-LUIS	038xxxx2Q
3	GARCIA	ESPINOSA	ELVIRA	039xxxx0B
4	GOMEZ	LOPEZ	VICTOR MANUEL	038xxxx7A
5	GUIO	CALLEJA	Mª AUXILIADORA	039xxxx7Q
6	HINIESTO	OLMEDO	LAURA	038xxxx6N
7	JAEN	SANCHEZ	JOSE	470xxxx7V
8	LOPEZ	DIAZ	LAURA	039xxxx3F
9	LOPEZ	GOMEZ	MIGUEL	202xxxx3F
10	LOPEZ	MARTINEZ	CARLOS	154xxxx8M
11	MORENO	PUERTO	IVAN	038xxxx6J
12	RIOJA	MIGUEZ	DAVID	443xxxx8L
13	RODRIGO	LOPEZ	ELENA	702xxxx1A
14	SANCHEZ	OLMOS	Mª ANGELES	468xxxx2B
15	SANCHEZ	ROBLES	RUTH	042xxxx8H
16	SUAREZ	MARTIN	DAVID	039xxxx7H
17	TORRE	PASTOR	Mª CARMEN	534xxxx4Z
18	TORRES	GALLEGO	SONIA	038xxxx7D
19	VICARIO	MENDEZ	ANA BELEN	042xxxx5T
20	VILLARRUBIA	PEREZ	ANTONIO	038xxxx8N

Relación de Aspirantes Excluidos

Nº ORDEN	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	NIF
1	BLASCO	LAPUENTE	HECTOR	056xxxx6Z
2	CARPIO	FIGUERA	CARMEN ZARINA	600xxxx6E
3	GARCIA	DELGADO	JOSE LUIS	038xxxx9L
4	GARCIA	MIRA	Mª JOSE	447xxxx9M
5	HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	468xxxx5F
6	LARGO	MARTIN	Mª MONTSERRAT	038xxxx1C
7	LOPEZ	TENORIO	SERGIO	703xxxx4L
8	MACIAS	GARRIDO	ALEJANDRO	490xxxx7Q
9	MARIÑO	JOVE	Mª TERESA	059xxxx7C
10	PERALTA	LOPEZ	PEDRO MIGUEL	046xxxx1T
11	ROJO	SETIEN	Mª ANGELES	511xxxx3E
12	RUIZ DEL MORAL	MEDINA	JORGE	039xxxx1G
13	URDA	PALOMINO	JULIO ANGEL	056xxxx8H
14	VIZCAYA	AMADOR	RUTH	468xxxx7S



CUARTO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. MIGUEL RUBIO KALLMEYER – Secretario Ayuntamiento Yuncler.
Suplente	D. ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO - Secretario Ayuntamiento Noblejas.
Secretario	D. JUAN CARLOS CELORIO RIPOLL - Adjunto Secretaría Ayuntamiento de Ocaña.
Suplente	Dña. MARÍA DEL ROSARIO DIAZ PEREA - Directora Colegio Público Remigio Laín.
Vocal	D. JUAN CARLOS ORTEGA CRUZ - Jefe de Sección.
Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL PINILLA GALÁN – Técnico Superior.
Vocal	Dña. ELENA ÁLVAREZ TEXIDOR – J. Serv. Rég. Local y procesos elec.
Suplente	D. TOMÁS J. AMORES RODRÍGUEZ – Jefe de Sección.
Vocal	D. CARLOS JOSÉ PRIETO SÁNCHEZ – Interventor Ayuntamiento Mula.
Suplente	Dña. CARMELA SANTOS SALVADOR – Interventora Ayuntamiento Calasparra.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SEXTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día **4 de noviembre de 2022**, a las 10:00 horas, en CEIP Remigio Laín C/ Doña Jimena,1 - Yuncler - Toledo, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

SÉPTIMO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yuncler.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En Yuncler a 28 de octubre de 2022

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Yuncler de la Sagra, 28 de octubre de 2022.– El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.-5508